

Guía para Visitantes (Extranjeros con Interés en Visitar a Puerto Rico)



Descripción del Servicio

Facilitar al extranjero que viaja a Puerto Rico la Guía para Visitantes. Esta guía fue desarrollada por el Departamento de Estado y es una herramienta que ofrece información a los extranjeros con interés en viajar a Puerto Rico sobre los siguientes asuntos:

- Pasaportes y visas
- Tipos de visas para extranjeros
- Programa de Exención de Visa de Turista (*Tourist Visa Waiver Program*)
- Programa de Intercambio de Visitantes (Visa J-1)
- Direcciones de páginas de internet para obtener información adicional



Audiencia

Extranjeros interesados en obtener información sobre asuntos relacionados al viajar a Puerto Rico.



Consideraciones

- Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional, y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
- Las personas que visitan a Puerto Rico tienen las mismas restricciones y privilegios migratorios que si estuvieran visitando cualquier otro destino en los EE.UU.
- Los extranjeros que visiten a Puerto Rico están sujetos a las mismas normas y leyes de inmigración de los E.E.U.U. por lo que tienen que asegurarse de cumplir con los requisitos de inmigración y visado.
- Las agencias con la autoridad sobre asuntos migratorios para la entrada a Puerto Rico y otras jurisdicciones de los EE.UU. son el Departamento de Estado Federal y el Departamento de Seguridad Nacional (*U.S. Department of Homeland Security*).



Lugar y Horario de Servicio

Lugar: Secretaría Auxiliar de Relaciones Exteriores

[Directorio del Departamento de Estado](#)

Teléfono: 787-721-1751



Costo del Servicio y Métodos de Pago

Solicitar el servicio no conlleva costo.



Requisitos

1. Tener un correo electrónico válido.
2. Acceder a la [Guía para Visitantes](#).

Guía para Visitantes (Extranjeros con Interés en Visitar a Puerto Rico)



Preguntas Frecuentes

- **¿Qué es un extranjero?** – Es toda aquella persona que se encuentra en una jurisdicción de un estado o país cuya nacionalidad no posee. Esta persona podría reclamar ciertos derechos y privilegios además de tener que cumplir con obligaciones en dicho territorio.
- **¿Qué es un libro de pasaporte?** – Es un documento con validez internacional, que identifica a su titular (en ciertos países también a sus descendientes directos e incluso a sus cónyuges) de manera oficial. Este documento es expedido por las autoridades de cada país y acredita un permiso o autorización legal para que su titular salga o ingrese de su país.
- **¿Qué es una visa o visado?** – Es una norma entre países que certifica la entrada o estancia legal de una persona en un país donde ésta no tenga nacionalidad o libre tránsito y con un propósito definido. Las autoridades ponen los visados adjuntos a los pasaportes para indicar que el documento ha sido examinado y considerado válido para las personas que entran o salen de un país.
- **¿Cuáles son las categorías principales de visitantes extranjeros?** – Son las siguientes:
 - Inmigrantes – tienen la intención de permanecer en suelo americano por lo que persiguen la residencia permanente.
 - No inmigrantes – solicitan una estadía temporera con la intención de regresar a su país de origen.



Enlaces Relacionados

Documento(s) de Apoyo:

[Guía para Visitantes](#)

[Información General de la Oficina de Orientación y Servicios a Inmigrantes en Puerto Rico \(OOSI\)](#)

Página(s) de Internet:

www.cdc.gov

www.consularcorpspr.org

www.estado.gobierno.pr

www.pr.gov

www.travel.state.gov

www.usa.gov

www.usembassy.gov



Redes Sociales

Facebook: [DeptEstadoPR](#)

Twitter: [DeptEstadoPR](#)